

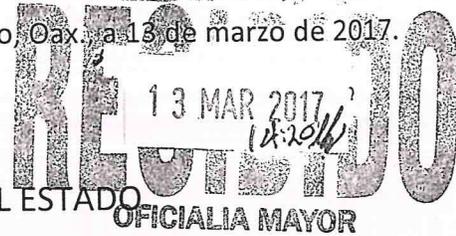


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

"2017, AÑO DE LA CONSTITUCION EN MEXICO."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, 13 de marzo de 2017.



DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la que Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, (PROFEPA Y CONAGUA), A EFECTO DE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y EFICACES, DISEÑEN UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC Y SALADO Y DETENER LA GRAVE CONTAMINACIÓN DE QUE ESTAN SIENDO OBJETO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO.  
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE OAXACA, A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, (PROFEPA Y CONAGUA), A EFECTO DE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y EFICACES, DISEÑEN UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC Y SALADO Y DETENER LA GRAVE CONTAMINACIÓN DE QUE ESTAN SIENDO OBJETO.

La que suscribe Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El río Atoyac, en Oaxaca, forma parte de la cuenca Verde Atoyac, es uno de los ríos más grandes que hay en Latinoamérica por sus dimensiones, longitud y la cobertura de la misma cuenca por su superficie y su impacto en el territorio, nace en la comunidad de San Sebastián, al noroeste de la ciudad de Oaxaca de Juárez y a partir de su nacimiento, bajando estas aguas inicia un largo proceso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

de contaminación. El río Atoyac era un río de aguas permanentes, en la actualidad, arrastra aguas permanentes, pero residuales, hasta en un 90 por ciento, el abatimiento del río comienza desde los años 30, con la introducción del drenaje de la ciudad de Oaxaca, pero incrementa de manera considerable con la introducción de los WC hace medio siglo, pues las soluciones higiénicas fueron descargar al río. Esto se ha incrementado a todas las poblaciones, sufre la contaminación de los llamados municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca con sus cargas residuales altamente contaminantes, incluyendo a la ciudad capital Oaxaca de Juárez, van directamente a nuestro Río Atoyac y sus reservas y no solo son aguas residuales, sino desechos orgánicos e industriales que se descargan al río. Esto ha provocado una enorme contaminación del agua y de la tierra, al lecho del río, donde pasa la ciudad de Oaxaca de Juárez, están las baterías de pozos profundos que abastecen de agua potable a nuestra ciudad, que no son muy profundos que digamos, tienen 60 metros de profundidad, y la percolación de contaminantes ha llegado a abatir a los mantos freáticos, entonces se ha encontrado en los últimos estudios, contaminantes como cromo, plomo y mercurio, en las aguas que se mandan a las plantas potabilizadoras de Oaxaca. A la par de todo lo anterior, hay que tomar en cuenta la sobreexplotación de materiales pétreos, tales como arena, grava, piedra, concesionados por la Conagua, mediante una Manifestación de Impacto Ambiental, lo cual nadie cumple ni respeta, agregó. Puedes tener una concesión para explotar 50 mil metros cúbicos de materiales pétreos y aprovechar 500 mil y no hay nadie que diga nada, ni la Conagua, ni la Profepa, ni el Instituto de Estatal de Ecología, hoy Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Profepa actúa por denuncia,



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

pueden pasar por enfrente de un delito ambiental sin siquiera voltear a ver.

**Daños a la Salud,** la contaminación al río Atoyac ha ocasionado muchas afectaciones no solo ambientales sino también a la salud de las comunidades que habitan las veras del río, primeramente los problemas gastrointestinales, particularmente en los menores, que son los más vulnerables. Hay enfermedades en la piel, asimismo de gente que está acostumbrada a regar con el agua del río, el uso de estas agua, cuando existen heridas, ha costado incluso amputaciones y ha llegado a causar muertes, el grado de contaminación del río es altísimo, si la fetidez, el color de las aguas, los desechos industriales, no son suficientes, tenemos un problema en Oaxaca, que es que siguen utilizando desde hace más de 30 años, un tiradero de desechos a cielo abierto. La problemática con el tiradero es que no está regularizado, ni tiene un sistema de separación de la basura, por lo tanto no hay una barrera en el suelo que evite de alguna forma la percolación de los lixiviados, que unido a los residuos de envases químicos, que pueden estar en el basurero, llegan a un arroyo, que llega a un abrevadero, que anteriormente era una laguna, pero que aún desemboca en el río Atoyac, es decir, que los lixiviado llegan de manera directa se han hecho estudios al agua potable, pero que la autoridad no los acepta y cada que se habla de la contaminación del agua, señalan que están haciendo los estudios correspondientes y años después, siguen en los estudios. Aun a pesar de esto, sí hay estudios hechos por instituciones de estudios superiores, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, el Instituto Tecnológico de Oaxaca y algunas universidades que no son de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

Oaxaca, como la Universidad Metropolitana, o la UNAM y el Politécnico. Además de la contaminación al río, hay envenenamiento a las poblaciones por medio del agua entubada. Hay que tener en cuenta que no solo son esos dos factores, con estas aguas se riegan los cultivos, estas mismas aguas se las dan de manera cruda al ganado, esto provoca que la carne que se consume en Oaxaca y municipios cercanos esté contaminada. Como alternativas se construyeron plantas de tratamiento de aguas residuales, pero todas las que están instaladas están inservibles. Instalan hoy una planta de tratamiento de aguas y al año siguiente, ya no tienen recursos para el mantenimiento, por lo tanto la abandonan y los afluentes de estas plantas de tratamientos son nuevamente aguas contaminadas crudas que van a dar al río.

No es un secreto para nadie, saber que en tiempos no muy lejanos las próximas guerras serán por el agua, estamos acabando con ríos, lagos, lagunas, la contaminación en los océanos es alarmante. Basta circular por las riveras de los ríos Atoyac y Salado para que desde los vehículos se perciba la fetidez de sus aguas negras que lo contaminan y nadie hace nada por ello.

La Zona Metropolitana de Oaxaca está constituida por 20 municipios incluyendo al municipio de Oaxaca de Juárez, se tiene conocimiento que en la famosa planta tratadora de aguas residuales ubicada en el bosque del Tequio, se desperdician 392 litros de agua tratada por segundo, agua que una vez tratada se tira nuevamente al río Atoyac ya que no se le da el uso adecuado, cuando el valle de Oaxaca y otras zonas del estado están



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

padeciendo una penosa sequía, el grave desperdicio de agua tratada es criminal ya que ni siquiera es aprovechada para riego de hortalizas u otro uso. Los municipios integrantes de la Zona Metropolitana de Oaxaca, deberían de tomar el asunto con toda la seriedad debida, ya que la citada planta fue construida precisamente para captar las aguas residuales de los municipios conurbados.

Fue una Asociación civil denominada Siembra en la Mar y en la Tierra quien demanda presentó ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), por la severa contaminación del río Atoyac en Oaxaca, y denunció la grave omisión de autoridades ambientales federales, principalmente de la Comisión Nacional del Agua, y de Institutos ambientales que nada ha hecho por tratar de alguna manera detener la grave contaminación que sufre el Río Atoyac. De lo anterior nace el grave motivo de preocupación, que no solo debe ser de parte de la suscrita sino de todos, el agua el vital para todos los seres vivos en este planeta, y lo menos que podemos hacer quienes vivimos de ella, es cuidarla.

Recientemente la organización ambientalista Green Pace, catalogo al Río Atoyac, como río toxico, estudios realizados a sus aguas mostraron altos contenidos de elementos cancerígenos, fueron encontrados metales pesados tales como el cadmio y cromo, eso debería de constituir un factor de grave preocupación pues ambos metales tienen la calificación más alta de peligrosidad por Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), lo que flota en el agua son cadmio y cromo, altas concentraciones de organismos patógenos , coliformes fecales, mal olor, alta demanda



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

biológica de oxígeno y demanda química de oxígeno, aguas muy turbias, elevada concentración de sulfuros, entre otros. Un informe realizado por el Tribunal Latinoamericano del Agua, señala que la alta contaminación del río conlleva múltiples daños identificados y riesgos potenciales entre ellos la contaminación del acuífero de la ciudad de Oaxaca, los estudios revelan que las aguas subterráneas que se extraen en las proximidades del río rebasan y con mucho los niveles de contaminantes permisibles en agua para consumo humano, dicha noticia apareció en un portal de medios electrónicos de noticias en la página [www.nvinoticias.com](http://www.nvinoticias.com), lo anterior tan solo corrobora el punto en exposición, basta darse un paseo por la vera del río Atoyac para confirmarlo. La misma situación atraviesa el río conocido como Río Salado, que en muy poco tiempo ha llegado a convertirse en otro río altamente contaminado.

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente acuerdo para que sea tratado de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, (PROFEPA Y CONAGUA), A EFECTO DE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y EFICACES, DISEÑEN UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC Y SALADO Y DETENER LA GRAVE CONTAMINACIÓN DE QUE ESTAN SIENDO OBJETO.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 13 de marzo de 2017.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO.  
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL